



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

**VISTO:** La Resolución Rectoral N° 016/13 de fecha 14 de Octubre del 2013, y la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegio, celebrada el 31 de Octubre del corriente año, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que,** en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, propuso la concesión del Rango de "Secretaria Legal y Técnica", a la Sub Secretaria Legal y Técnica de esta Universidad, siendo fundamento del Sr. Rector, la implicancia que la subsecretaria tiene en el proceso de normalización institucional de esta universidad, en virtud de los hechos de público y notorio conocimiento, que ocurrieron en el mes de septiembre del corriente año.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Consejo Superior, decidió por Unanimidad, Dar Acuerdo a la concesión del rango de "Secretaria Legal y Técnica", a la Sub Secretaria Legal y Técnica de esta Casa de Altos Estudios.-

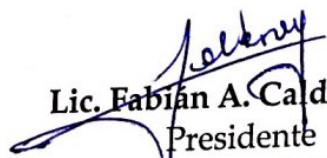
**Que,** por encontrarse vacante el Cargo de Sub Secretario Legal y Técnico de esta Universidad- por inicio de un nuevo periodo de Gestión Institucional - el Rectorado debió producir la designación pertinente, a través de la Resolución Rectoral N° 016/13, solicitando el posterior Acuerdo de este H. Consejo Superior.-

**Que,** en virtud de lo mencionado en el acápite anterior, se designo al Ab. Gabriel Adolfo García Cruz, DNI N° 25.758. 558, como Sub Secretario Legal y Técnico de esta Universidad, por Resolución Rectoral 016/13, a partir del 14 de octubre del corriente año.-

**Que,** en la Sesión Ordinaria N° 226, de este Alto Cuerpo Colegiado, hoy celebrada, el Sr. Rector de esta Casa de Altos Estudios, propuso la designación del Ab. Gabriel Adolfo García Cruz, DNI N° 25.758. 558, como "Secretario Legal y Técnico" de esta Universidad, siendo fundamento del Sr. Rector, la designación realizada por Resolución Rectoral 016/13, de fecha 14 de octubre del corriente año, previa meritución de idoneidad personal, y la aprobación, por unanimidad, de este H. Consejo Superior de la Concesión del Rango de "Secretaria Legal y Técnica", a la Sub Secretaria Legal y Técnica de esta Institución de Altos Estudios.-

RESOLUCIÓN N° 0 2 1

  
Ab. Mirta M. Vilte  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
Lic. Fabián A. Calderón  
Presidente  
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONSEJO SUPERIOR

"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"  
LA RIOJA, 31 de Octubre de 2013.-

*Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"*

**EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Dar acuerdo a la designación del **Ab. Gabriel Adolfo García Cruz, DNI N° 25.758. 558**, como "Secretario Legal y Técnico" de esta Casa de Altos Estudios, conforme lo señalado en el "Visto" y los "Considerandos" de esta Resolución.-

**ARTICULO 2º:** Regístrese; Comuníquese y Archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 0 2, 1**

  
**Ab. Mirta M. Vilte**  
Secretaria Relatora Técnica  
Honorable Consejo Superior

  
**Lic. Fabián A. Calderón**  
Presidente  
Honorable Consejo Superior